

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 709-08 que autoriza al Teniente General Piloto, Pedro Rafael Peña Antonio, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 709-08

VISTA: La solicitud elevada por el Mayor General Hernán Disla González, E.N., Asesor Militar del Señor Presidente de la República, a los fines de que se autorice al Teniente General Piloto, Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a aceptar y usar la condecoración “Cruz de Mérito Militar de Primera Clase”, otorgada por el Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala.

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza al Teniente General Piloto, Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a aceptar y usar la condecoración “Cruz de Mérito Militar de Primera Clase”, otorgada por el Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 710-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 710-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Virgilio Alfredo Mota Deler, queda designado Representante de la Oficina de la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Washington, D.C., Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- La señora Teresa Virginia Esposito Paniagua, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- La señora Dorca Elix Castillo, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica.

ARTÍCULO 4.- El señor Jhon Vladimir Bencosme Guzmán, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTÍCULO 5.- El señor Héctor Pérez Heredia, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica.

ARTÍCULO 6.- La señora Luz del Carmen Ramos Pujols, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico.

ARTÍCULO 7.- La señora Acacia M. Peralta Barrientos, queda confirmada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad & Tobago.